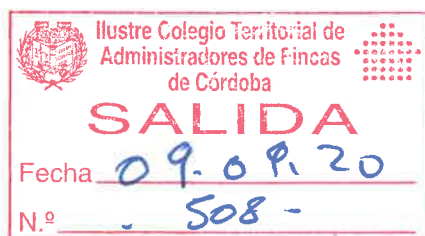




Ilustre Colegio Territorial
de Administradores de Fincas
de Córdoba



Administrador
Fincas
Colegiado



**ESCRITO REMITIDO POR CGCAFE AL MINISTRO DE JUSTICIA EN REFERENCIA A LA
CELEBRACIÓN DE JUNTAS DE PROPIETARIOS**

Adjuntamos el escrito remitido al Ministro de Justicia desde el CGCAFE expresando la preocupación por parte del colectivo de administradores de fincas en toda España sobre las celebraciones de las reuniones de las comunidades de propietarios, primordialmente para tratar de evitar que se conviertan en un posible foco de contagios en esta etapa de la evolución preocupante de la pandemia.

En concreto, se propone la adopción de una serie de medidas, con carácter transitorio, con objeto de que exista una regulación que permita suspender la obligación de convocar juntas de propietarios durante 6 meses, y asimismo suspender la obligación de nombrar cargos, rendir cuentas, aprobar presupuestos anuales, quedando prorrogado el último presupuesto vigente.

(f) Mercedes Romero Balsera

PRESIDENTA